

3 Agosto 2026

PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

26-0395.V2



NIT 812.004.917-2

MONTERÍA - CÓRDOBA

Montería, 03 agosto 2026

Sres. Servicio Nacional de Aprendizaje

Asunto: Carta de Presentación

AMBIELAB S.A.S, Para nosotros es gratificante presentar nuestros servicios de análisis fisicoquímicos, microbiológicos e hidrobiológicos en matrices ambientales, análisis para aguas de consumo humano, tratadas, naturales, industriales y uso doméstico, sedimentos, análisis fisicoquímicos, microbiológicos, bromatológicos y tablas nutricionales de alimentos, diseño de plantas de tratamiento y monitoreos ambientales, con la máxima calidad requerida y el mejor recurso humano, para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, contribuyendo a la generación de bienestar en nuestra empresa y en la comunidad.

Somos un grupo de profesionales interesados por contribuir en el progreso de nuestra región aportando nuestro conocimiento y experiencia en aspectos relacionados con la calidad, tratamiento, manejo de las aguas para consumo, aguas de uso industrial, aguas residuales y de fuentes de abastecimiento, contaminación de suelos, sedimentos y alimentos.

Actualmente, pertenecemos a la Red Nacional de Laboratorios Inscritos en el Programa PICCAP del Instituto Nacional de Salud – INS para análisis de agua para consumo humano. **También nos encontramos Acreditados bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025:2017 otorgada por el IDEAM, resolución N°0400 del 13 de Abril del 2026**, para producir información cuantitativa física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales Competentes.

Esperamos tener el gusto de poder atenderlo y poder satisfacer sus requerimientos.

Cordialmente,



Estela Vergara Tapias
Gerente general

7814291
+57 311 6730542

Montería, Córdoba
Calle 23 #2-31

WWW.AMBIELABSAS.COM



  @Ambielab.SAS



11/05/2026

FA-CLI-005 V16

I. OFERTA

Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje **NIT/C.C:** 899.999.034-1**Dirección:** Calle 57 Número 8 - 69, Bogotá D.C, Bogotá D.C, Colombia**Contacto (s):** Camilo López Gutiérrez **Teléfono (s):** 3116873933**E-mail:** clgutierrez@sena.edu.co

Código	Variable	Tipo	Método	Referencia	Lim. Detec.	Cantidad	Vlr Unitario	Vlr Total
TOMA DE MUESTRA PUNTUAL - AGUA CONSUMO HUMANO - SEDE PPAL (1 PUNTO) Y HACIENDA LA URIBE (1 PUNTO)								
ACS02	pH	NA	Electrométrico	SM 4500-H+ B	4,00 U de pH - 10,00 U de pH	2	\$ 3.913	\$ 7.827
ALP03	Conductividad Eléctrica	NA	Electrométrico	SM 2510 B	17,5 µS/cm	2	\$ 8.651	\$ 17.301
ACS33	Temperatura	AC	Potenciométrico	SM 2550 B	No aplica	2	\$ 3.419	\$ 6.838
AL04	Cloro Residual Libre	NA	DPD - Titulométrico	SM 4500-Cl F	0,13 mg Cl ₂ /L	2	\$ 14.251	\$ 28.503
AL05	Dureza Total	NA	Volumétrico - EDTA	SM 2340 C	6,60 mgCaCO ₃ /L - 1000 mgCaCO ₃ /L	2	\$ 14.942	\$ 29.883
AL07	Cloruros	NA	Argentométrico	SM 4500-Cl- B	7,60 mg/L - 500 mg/L	2	\$ 18.873	\$ 37.746
AL08	Sulfatos	NA	Turbidimétrico	SM 4500-SO42- E	10,35 mg/L - 35 mg/L	2	\$ 18.873	\$ 37.746
AL09	Hierro Total	NA	Colorimétrico	SM 3500-Fe B	0,12 mg/L	2	\$ 20.870	\$ 41.739
AL10	Aluminio Total	NA	Kit - Colorimétrico	SM 3500-Al B	0,02 mg/L	2	\$ 14.251	\$ 28.503
AL11	Alcalinidad Total	NA	Volumétrico	SM 2320 B	7,12 mgCaCO ₃ /L - 1000 mgCaCO ₃ /L	2	\$ 14.942	\$ 29.883
AL12	Turbiedad	NA	Nefelométrico	SM 2130 B	0,5 NTU	2	\$ 9.001	\$ 18.002
AL93	Color Aparente	NA	Espectrofotométrico	SM:2120 C	1,1 UPC	2	\$ 8.088	\$ 16.176
AL45	Sabor	NA	Organoléptico	SM 2160 A	No aplica	2	\$ 6.751	\$ 13.501
ALP34	Sólidos Disueltos Totales	NA	Electrométrico	SM 2540 C	17,5 µS/cm	2	\$ 20.830	\$ 41.659
AL44	Olor	NA	Organoléptico	SM 2150 B	No aplica	2	\$ 6.751	\$ 13.501
AL23	Coliformes Totales	NA	Filtración por Membrana FPM	SM 9222 B	0	2	\$ 30.003	\$ 60.006
SL89	Coliformes Fecales	NA	Filtración por Membrana FPM	SM 9222 D	0	2	\$ 30.003	\$ 60.006
SL06	Calcio Total	NA	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,15 - 948	2	\$ 63.635	\$ 127.271
SL117	Fósforo Reactivo Disuelto (Fosfatos)	NA	Fotometría	SM 4500-P E	0,05 - 50	2	\$ 50.726	\$ 101.452
SL57	Manganeso Total	NA	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,003 - 360	2	\$ 63.635	\$ 127.271
SL52	Magnesio Total	NA	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8 modificado	0,15 - 453	2	\$ 63.635	\$ 127.271
SL70	Molibdeno Total	NA	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,003 - 145	2	\$ 63.635	\$ 127.271
SL19	Nitratos	NA	Cromatografía Iónica	EPA 300.0	0,05 - 500	2	\$ 46.523	\$ 93.046
SL21	Nitritos	NA	Cromatografía Iónica	EPA 300.0	0,05 - 18	2	\$ 46.523	\$ 93.046
SL77	Fluoruros	NA	Cromatografía Iónica	EPA 300.0	0,05 - 18	2	\$ 46.523	\$ 93.046
SL68	Zinc Total	NA	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,09 - 204	2	\$ 63.635	\$ 127.271
AL25	Carbono Orgánico Total	NA	Combustión alta temperatura	EPA 415.1	1-1000	2	\$ 179.857	\$ 359.715
Elaboración informes de resultados						2	\$ 90.000	\$ 180.000
Toma de muestra Puntual - Agua Tratada						2	\$ 60.000	\$ 120.000
Sub Total								\$ 2.240.486
Iva (19%)								\$ 425.692
Total								\$ 2.666.178



11/05/2026

FA-CLI-005 V16

Código	Variable	Tipo	Método	Referencia	Lim. Detec.	Cantidad	Vlr Unitario	Vlr Total
CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS - ART 8 RES 0631 - HACIENDA LA URIBE (1 PUNTO)								
ACC02	pH	AC	Electrométrico	SM 4500-H+ B	4,00 U de pH - 10,00 U de pH	5	\$ 3.913	\$ 19.567
ACC03	Conductividad Eléctrica	NA	Electrométrico	SM 2510 B	84 µs/cm - 1413 µs/cm	5	\$ 8.651	\$ 43.253
ACC33	Temperatura	AC	Potenciométrico	SM 2550 B	No aplica	5	\$ 3.419	\$ 17.095
ACC32	Caudal	AC	Aforo Volumétrico	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM Numeral 8.1.2.3	No aplica	5	\$ 36.820	\$ 184.100
ACC35	Sólidos Sedimentables	AC	Volumétrico – Cono Imhoff	SM 2540 F	A partir de 0,1 mL/L	4	\$ 18.873	\$ 75.492
AL15	Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO5	AC	Test 5 días - BOD, método de la azida	SM 5210 B, SM 4500-O C	2,26 mg/L - 2000 mg/L	1	\$ 58.912	\$ 58.912
AL16	Demanda Química de Oxígeno - DQO	AC	Reflujo Cerrado - Volumétrico	SM 5220 C	13,79 mg/L - 400 mg/L	1	\$ 53.231	\$ 53.231
AL18	Sólidos Suspendidos Totales	AC	Gravimétrico - Secado a 103-105 °C	SM 2540 D	11,33 mg/L - 10000 mg/L	1	\$ 20.514	\$ 20.514
AL17	Grasas y Aceites	AC	Partición Líquido – Líquido, Gravimétrico	SM 5520 B	6,54 mg/L - 500 mg/L	1	\$ 55.046	\$ 55.046
SL48	Surfactantes Aniónicos como SAAM	ACS*	Fotometría	SM 5540 C	0,3 - 1 000	1	\$ 94.102	\$ 94.102
SL49	Hidrocarburos Totales	ACS*	Fotometría	NTC 3362 C, F	0,2 - 10000	1	\$ 157.825	\$ 157.825
SL117	Fósforo Reactivo Disuelto (leído como Ortofosfatos)	ACS*	Fotometría	SM 4500-P E	0,05 - 50	1	\$ 50.726	\$ 50.726
SL76	Fósforo Total	ACS*	Fotometría	SM 4500-P B, 4, E	0,05 - 50	1	\$ 58.658	\$ 58.658
SL19	Nitratos	ACS*	Cromatografía Iónica	EPA 300.0	0,05 - 500	1	\$ 46.523	\$ 46.523
SL21	Nitritos	ACS*	Cromatografía Iónica	EPA 300.0	0,05 - 18	1	\$ 46.523	\$ 46.523
SL36	Nitrógeno Amoniacal	ACS*	Volumetría	SM 4500-NH3 B, C	1 - 100	1	\$ 62.047	\$ 62.047
AL28	Fenoles	ACS*	Fotometría	SM 5530 B, D Modificado	0,1 - 300	1	\$ 71.579	\$ 71.579
AL11	Nitrógeno Total Kjeldahl	ACS*	Volumetría	SM 4500-Norg B - SM 4500 NH3 B, C	3 - 1000	1	\$ 93.686	\$ 93.686
AL41	Cianuro Total	ACS*	FIA - Digestión UV - Amperometría	ASTM D7511	0,01 - 200	1	\$ 105.340	\$ 105.340
AL05	Cloruros	AC	Argentométrico	SM 4500-Cl- B	7,60 mg/L - 500 mg/L	1	\$ 18.873	\$ 18.873
SL22	Sulfatos	AC	Turbidimétrico	SM 4500-SO42- E	10,35 mg/L - 35 mg/L	1	\$ 18.873	\$ 18.873
SL47	Sulfuro Total	ACS*	Volumetría	SM 4500-S2- C, F	1-50.	1	\$ 67.458	\$ 67.458
SL95	Compuestos Semivolátiles Fenólicos Compuestos: Fenol; 2-Clorofenol; 2-Metilfenol (o-Cresol); 4-Metilfenol (pCresol); 2Nitrofenol; 2,4-Dimetilfenol; 2,4Diclorofenol; 2,4,6-Triclorofenol; 2,4,5-Triclorofenol; 4-Nitrofenol; 4,6-Dinitro-2-Metilfenol; Pentaclorofenol.	ACS*	GC/FID	EPA 3510 C, EPA 8041 A	0,0002 - 0,0015	1	\$ 604.544	\$ 604.544
SL84	Compuestos Orgánicos Volátiles (BTEX) Compuestos: Benceno; Tolueno; Etilbenceno; oXileno; m+p-xileno	ACS*	GC/MS	EPA 5030 C, EPA 8260 D	0,0005 - 0,10	1	\$ 478.239	\$ 478.239
SL79	Compuestos Orgánicos Halogenados Adsorbibles (AOX)	ACS*	N.R	ISO 9562	0,05 - 50	1	\$ 893.212	\$ 893.212
SL101	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP) Compuestos: Naftaleno; Acenafteno; Acenaftileno; Antraceno; Benzo(a)antraceno; Benzo(a)pireno; Benzo(b)fluoranteno; Benzo(k)fluoranteno; Benzo(g,h,i)perileno; Criseno; Dibenz(a,h)antraceno; Fluoranteno; Fluoreno; Indeno(1,2,3cd)pireno; Fenantreno; Pireno; 2-Metilnaftaleno(método modificado)	ACS*	GC/FID	EPA 3510 C, EPA 8100	0,0003 - 0,002	1	\$ 545.915	\$ 545.915



11/05/2026

FA-CLI-005 V16

SL61	Cadmio Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,003 - 135	1	\$ 63.635	\$ 63.635
SL63	Aluminio Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,09 - 360	1	\$ 63.635	\$ 63.635
SL09	Hierro Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8 modificado	0,09 - 927	1	\$ 63.635	\$ 63.635
SL59	Zinc Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,09 - 204	1	\$ 63.635	\$ 63.635
SL65	Cobre	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,003 - 155	1	\$ 63.635	\$ 63.635
SL116	Cromo Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,003 - 380	1	\$ 63.635	\$ 63.635
SL66	Mercurio Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,0003 - 50	1	\$ 63.635	\$ 63.635
SL58	Alcalinidad Total	AC	Volumétrico	SM 2320 B	7,12 mgCaCO ₃ /L - 1000 mgCaCO ₃ /L	1	\$ 14.942	\$ 14.942
AL08	Dureza Cálrica	AC	Volumétrico con EDTA	SM 3500-Ca B	7,81 mgCaCO ₃ /L - 1000 mgCaCO ₃ /L	1	\$ 14.942	\$ 14.942
AL07	Dureza Total	AC	Volumétrico con EDTA	SM 2340 C	7,81 mgCaCO ₃ /L - 1000 mgCaCO ₃ /L	1	\$ 14.942	\$ 14.942
SL106	Acidez Total	NA	Volumetrico	SM 2310 B	5,0 mg CaCO ₃ /L	1	\$ 14.251	\$ 14.251
SL10	Plata Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,003 - 240	1	\$ 63.635	\$ 63.635
SL61	Plomo Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,003 - 280	1	\$ 63.635	\$ 63.635
SL68	Niquel Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,003 - 155	1	\$ 63.635	\$ 63.635
SL13	Color Real - Tres longitudes de ondas	ACS*	Espectrofotometría	ISO 7887 B	N.R	1	\$ 40.409	\$ 40.409
MC01	Muestreo Compuesto	AC	N.R	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM	No aplica	1	\$ 680.000	\$ 680.000
Elaboración informes de resultados						1	\$ 220.000	\$ 220.000
Transporte y Custodia - Municipio de Cauca - Antioquia						1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Sub Total							\$ 7.077.169	
Iva (19%)							\$ 1.344.662	
Total							\$ 8.421.831	

Código	Variable	Tipo	Método	Referencia	Lim. Detec.	Cantidad	Vlr Unitario	Vlr Total
TOMA DE MUESTRA PUNTUAL - POZOS DE ABASTECIMIENTO - SEDE PPAL (1 PUNTO) Y HACIENDA LA URIBE (2 PUNTOS)								
ACS02	pH	AC	Electrométrico	SM 4500-H+ B	4,00 U de pH - 10,00 U de pH	3	\$ 3.913	\$ 11.740
ACS03	Conductividad Eléctrica	NA	Electrométrico	SM 2510 B	84 µs/cm - 1413 µs/cm	3	\$ 8.651	\$ 25.952
ACS33	Temperatura	AC	Potenciométrico	SM 2550 B	No aplica	3	\$ 3.419	\$ 10.257
AL12	Turbiedad	NA	Nefelométrico	SM 2130 B	0,5 NTU	3	\$ 9.001	\$ 27.003
AL13	Color Real	NA	Espectrofotométrico	SM 2120 C	1,1 UPC	3	\$ 8.088	\$ 24.263
AL04	Cloro Residual Libre	NA	DPD - Titulométrico	SM 4500-Cl F	0,13 mg Cl ₂ /L	3	\$ 14.251	\$ 42.754
AL11	Alcalinidad Total	AC	Volumétrico	SM 2320 B	7,12 mgCaCO ₃ /L - 1000 mgCaCO ₃ /L	3	\$ 14.942	\$ 44.825
AL05	Dureza Total	AC	Volumétrico - EDTA	SM 2340 C	6,60 mgCaCO ₃ /L - 1000 mgCaCO ₃ /L	3	\$ 14.942	\$ 44.825
SL06	Calcio Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,15 - 948	3	\$ 63.635	\$ 190.906
AL25	Manganeso Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,003 - 360	3	\$ 63.635	\$ 190.906
SL52	Magnesio Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,15 - 453	3	\$ 63.635	\$ 190.906
AL07	Cloruros	AC	Argentométrico	SM 4500-Cl - B	7,60 mg/L - 500 mg/L	3	\$ 18.873	\$ 56.619
AL08	Sulfatos	AC	Turbidimétrico	SM 4500-SO42- E	10,35 mg/L - 35 mg/L	3	\$ 18.873	\$ 56.619
SL19	Nitratos	ACS*	Cromatografía Iónica	EPA 300.0	0,05 - 500	3	\$ 46.523	\$ 139.569
SL21	Nitritos	ACS*	Cromatografía Iónica	EPA 300.0	0,05 - 18	3	\$ 46.523	\$ 139.569
SL117	Fosfatos	ACS*	Fotometría	SM 4500-P E	0,05 - 50	3	\$ 50.726	\$ 152.178
SL60	Arsénico Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,003 - 155	3	\$ 63.635	\$ 190.906
SL09	Hierro Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,09 - 927	3	\$ 63.635	\$ 190.906
SL70	Selenio Total	ACS*	ICP/MS	SM 3030 K, EPA 200.8	0,003 - 250	3	\$ 63.635	\$ 190.906
SL105	Coliformes fecales	NA	Sustrato Definido	SM 9222 D	<1	3	\$ 37.504	\$ 112.511
AL24	Coliformes Totales	NA	Sustrato Definido (NMP)	SM 9223 B	<1	3	\$ 37.504	\$ 112.511
AL24-1	Escherichia Coli	NA	Sustrato Definido (NMP)	SM 9223 B	<1	3	\$ 37.504	\$ 112.511
MS01	Muestreo Simple	AC	N.R	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM	No aplica	3	\$ 90.000	\$ 270.000
Elaboración informes de resultados						3	\$ 90.000	\$ 270.000
Sub Total							\$ 2.799.141	
Iva (19%)							\$ 531.837	
Total							\$ 3.330.978	



La presente propuesta tiene un costo total de **Catorce Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos (\$14.418.987)** IVA (19%) incluido, moneda legal colombiana.

II. OBSERVACIONES

Esta cotización incluye todos los parámetros anteriormente descritos para un (1) punto(s) de análisis en Agua Residual Domestica, muestreo Compuesto de 4 Horas, para tres (3) punto(s) de análisis en Agua Natural y para dos (2) punto(s) de análisis en Agua Tratada. Incluye costos logísticos como transporte, toma de muestra (Mano de Obra - Personal calificado) y custodia siempre y cuando todos los servicios se realicen simultáneamente el mismo día. Cualquier modificación en servicios, lugar, tiempo, cantidad de análisis o número de punto(s) estará sujeta a una variación en el valor total cotizado y deberá ser solicitada formalmente por correo electrónico.

Nota: AMBIELAB S.A.S. garantiza que todas las actividades que se ejecuten por cuenta propia o subcontratada serán realizadas bajo entidades acreditadas por el IDEAM en las matrices ambientales correspondientes.

III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO

- Forma de pago: 50% Anticipo – 50% restante para entrega de resultados.
- **Cuenta de Ahorros Bancolombia N° 56985023692 AMBIELAB S.A.S.**
- Fecha para facturación electrónica: A convenir
- Validez de la oferta: 30-Octubre-2026
- Una vez se realice el pago del anticipo, deberá enviar el soporte de pago al WhatsApp 3116730542 o al correo electrónico ambielabsas@gmail.com para proceder con la ejecución del servicio contratado.
- Los tiempos de entrega de resultados se disponen de la siguiente forma:
 - Tres (3) días hábiles para análisis de aguas tratadas (Potables, piscinas y envasadas).
 - Diez (10) días hábiles para análisis de aguas residuales y naturales, realizados por AMBIELAB S.A.S.
 - Veinticinco (25) días hábiles para análisis subcontratados.
- Convenciones:
 - AC: Análisis acreditado realizado por AMBIELAB S.A.S
 - NA: Análisis no acreditado realizado por AMBIELAB S.A.S
 - ACS*: Análisis acreditado subcontratado
 - NACS*: Análisis no acreditado subcontratado



IV. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El cliente acepta todas las condiciones del presente documento cuando:

- Envía soporte de pago parcial o total a través del correo electrónico, WhatsApp corporativo o de forma presencial en las instalaciones del laboratorio.
- Envía orden de servicio o contrato a través del correo electrónico, WhatsApp corporativo o de forma presencial en las instalaciones del laboratorio.
- Cualquier otra forma que no esté dispuesta en este documento deberá ser autorizada por gerencia.

V. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

1. Para iniciar el trabajo cotizado el cliente debe cancelar el valor total o parcial del servicio consignando en la cuenta Bancaria indicada por AMBIELAB S.A.S o en efectivo en la recepción de las instalaciones del laboratorio.
2. Los métodos de análisis utilizados para tratar las muestras han sido aceptados por el Cliente.
3. El laboratorio no es responsable de la obtención ni del transporte de las muestras cuando este servicio no es solicitado por el cliente. En este caso el cliente acepta y aprueba las condiciones de recepción de la muestra externa en cuanto a tiempo de recolección y preservación para todas las muestras que dependan de una refrigeración adecuada de $>0^{\circ}\text{C}$ y $\leq 6^{\circ}\text{C}$ aprobando este documento.
4. El laboratorio mantendrá la muestra durante el tiempo de almacenamiento requerido para cada análisis y después la desechará; si el cliente desea conservarla debe reclamarla en el laboratorio antes de vencer dicho plazo (Tiempo máx. de retención de muestras es de 28 días a partir de la toma, de lo contrario esto tendrá un costo adicional).
5. Para los parámetros en que el tiempo recomendado de análisis es menor de dos días, el laboratorio no puede efectuar repetición de análisis.
6. Solamente se emitirán interpretaciones u opiniones sobre los resultados obtenidos solo cuando el servicio de toma de muestras ha sido ejecutado por el laboratorio AMBIELAB S.A.S y está dentro de los costos del servicio contratado
7. El laboratorio realiza los análisis de muestras según las metodologías descritas en "Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. American Public Health Association, American Water Works Association, Water Environment Federation. 24nd. Edition 2023.
8. Si el muestreo está a cargo del laboratorio, el cliente se compromete a facilitar el ingreso del personal del laboratorio al sitio de toma de muestras y a garantizar la seguridad básica de las operaciones necesarias.
9. El cliente se compromete a no ejercer presiones indebidas sobre el personal del laboratorio con la intención de modificar los resultados de su trabajo
10. El cliente puede solicitar la asesoría del laboratorio para aclarar sus inquietudes sobre los métodos de análisis, la custodia de las muestras y el control de calidad del laboratorio.
11. El cliente puede expresar su opinión sobre los servicios del laboratorio y efectuar los reclamos que considere convenientes.
12. AMBIELAB S.A.S, No realizará interpretaciones, declaraciones de conformidad u observaciones de resultados, salvo que sea por petición del cliente por medio de un oficio formal.
13. Si pasado cinco (5) días hábiles a partir del día de entrega de los resultados en medio digital o físico no se han recibido comentarios se dará por aceptado que el cliente es conforme y a aprobado los resultados emitidos.
14. El cliente mediante la aprobación de la presente propuesta comprende y acepta las convenciones y subcontratación que la oferta incluye.
15. Cuando se presenten situaciones o servicios de subcontratación de terceros, AMBIELAB S.A.S



se hace responsable de los resultados ante el cliente.

16. La propuesta se presenta de acuerdo con las necesidades técnicas solicitadas por EL CLIENTE. Sin embargo, recomendamos verificar que todos los requerimientos solicitados por parte de la autoridad que exige estos análisis sean satisfechos a través de esta cotización. AMBIELAB S.A.S, no se hace responsable en caso de que existan parámetros, puntos de recolección a evaluar, frecuencias de monitoreo, requerimientos de acreditación u otros aspectos técnicos que hayan sido solicitados por la entidad ambiental a EL CLIENTE y no sean cubiertos con la presente propuesta; las exigencias de cada ente de control y vigilancia son específicas para cada compañía y/o empresa, y dicha información no es de manejo ni de conocimiento de AMBIELAB S.A.S.
17. Los reportes pueden ser enviados en medio magnético o físico impreso, cualquier requerimiento debe quedar evidenciado en esta propuesta de cotización.
18. Si en algún caso el cliente requiere que se realice nuevamente un análisis a una muestra ya analizada, se revisará si es viable teniendo en cuenta los tiempos de almacenamiento máximo recomendado. Si la muestra entra en reproceso esto tendrá un costo y será facturado.
19. AMBIELAB S.A.S, estableció lo siguientes canales de comunicación de tal manera que el cliente pueda interactuar con facilidad con el personal responsable y autorizado dentro del laboratorio. Si el cliente requiere información completa y detallada se han habilitado los siguientes canales de comunicación que igualmente están como pie de página de esta misma propuesta. Se recomienda a los clientes o solicitantes del servicio abstenerse de realizar convenios, cambios del servicio inicialmente pactado con el personal técnico de toma de muestras, mensajeros u otro personal no autorizado sin antes comunicarse con el área comercial para verificar la idoneidad de la información, en cualquier caso, para dar cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 17025:2017 le agradecemos utilizar los canales y conductos que se han dispuestos para este propósito.
20. Confidencialidad e imparcialidad: Cualquier actividad contratada por el cliente será de estricta confidencialidad. Solo se brindará información a la persona que contrata inicialmente los servicios y a quien deje

establecido como interesado como segunda persona con nombre completo y cedula antes de comenzar cualquier actividad. Cualquier información adicional o pedido de información luego de iniciado o finalizado el servicio siempre debe ser por escrito. Solo se proveerá información a terceros cuando es competencia de las autoridades competentes y legales establecidos siempre por escrito y comprobado. El Cliente por ningún motivo debe publicar, asociar u operar en nombre del laboratorio AMBIELAB S.A.S sin aprobación expresa por escrito.

21. Actividades o atenciones especiales: Es considerado cualquier servicio inmediato y de urgencia requerido por el cliente bajo una revisión y capacidad actual del laboratorio y previa aprobación por la gerencia y/o dirección técnica. Consiste en ofrecer al cliente servicios de actividad prioritaria e inmediata de programación, toma de muestras, análisis de muestras, interpretación de resultados o cualquier otro servicio establecido dentro del portafolio de la empresa. De acuerdo con las actividades requeridas y expresas por el cliente están tendrán un sobrecargo del 50% o incluso podría variar de acuerdo con la complejidad de los procesos solicitados. Para ejecutar dicho servicio o contrato el cliente debe enviar orden de compra o anticipo de pago de acuerdo con las políticas internas del laboratorio.
22. Accesibilidad y/o peligro: Es deber del cliente suministrar toda la información necesaria en cuanto a situaciones que sean un peligro para el personal en el sitio de recolección e informar con antelación de los requerimientos para la seguridad e implementos de protección personal.
23. Material de toma de muestras: AMBIELAB S.A.S, se reserva el derecho de cobrar una tarifa previa al préstamo o reposición por daño o pérdida de los materiales que le serán suministrados al cliente para facilitarle la toma de muestra tales como: Frascos, neveras u otro material necesario para la correcta ejecución de la actividad.
24. Litigaciones o injerencias legales: Si por algún motivo o propósito de la cual el cliente requiere cumplir instancias legales como citaciones, entrega de documentos, testimonios en juicios los trabajos realizados, actividades, documentación, traslados, viajes, transportes, honorarios de las personas involucradas en responder citación y cualquier otro gasto que se derive de la litigación en cuestión.



25. Gastos por imprevistos: Los gastos no contemplados por situaciones de fuerza mayor como: variaciones climáticas que afecten las condiciones particulares de sitio y muestras,

problemas de orden público, vial, accesibilidad o adecuación previa del sitio que derive una nueva reprogramación del muestreo estos serán asumidos por el cliente.

“Eres la razón de nuestro trabajo diario. Esperamos ser su aliado estratégico en soluciones ambientales”.

Gracias por su amable atención. Quedamos atentos a sus apreciaciones.

- FIN DEL DOCUMENTO -

